



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 28 NOV 2012

RES. H. N° 2089-12

Expte. N° 5126/11

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que el Comité Académico de la Especialidad y Maestría en Ciencias del Lenguaje solicita la admisión definitiva de alumnos que poseen título terciario de 4 (cuatro) años:

CONSIDERANDO:

Que el Comité Académico de la Especialidad y Maestría en Ciencias del Lenguaje, para dar cumplimiento a lo requerido por la Res. CS 326/05 acordó implementar un curso de alfabetización académica para los alumnos que poseen título terciario mediante Res. H.N° 1145/11;

Que dicho Comité eleva el listado de personas que cumplieron con el requisito estipulado;

Que la Dirección del Departamento de Posgrado otorga el visto bueno a la solicitud del Comité Académico teniendo en cuenta que la solicitud se rige por la normativa vigente (Res. CS. 326/05) y;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 733/12 recomienda hacer lugar a la inscripción definitiva de los maestrandos en tanto aprobaron el curso de alfabetización académica;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 20/11/12)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la inscripción definitiva de los alumnos de la Especialidad y Maestría en Ciencias del Lenguaje:

- Cagnoni, Luis Martín D.N.I. 25.020.650
- Cruz, Cristian Alejandro D.N.I. 27.916.293
- Elías Mariana Rosita D.N.I. 20.733.704
- Neri, Maddalena Pas AA4450970
- Quiroz Angélica D.N.I. 14.553.30
- Rojas, María de los Ángeles D.N.I. 28.911.016

ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR a los interesados, Dpto. Posgrado, Boletín Oficial, Dirección de Maestría y Dpto. Alumnos.-

msg/JAE

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
Secretario Académico
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.

Esp. FLGR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.